



**Manifestación, de buena fe y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de agosto de 2024

**Lic. Julieta Macías Rábago.  
Presidenta de la Comisión Nacional de  
Convenciones y Procesos Internos de  
Movimiento Ciudadano.  
Presente.**

Por mi propio derecho y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la Base Quinta, numeral 5, de la Convocatoria a la Sexta Asamblea de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados; manifiesto de buena fe y bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en alguno de los supuestos descritos en dicho artículo; que toda la información que proporciono con motivo del procedimiento de inscripción en mi calidad de **persona aspirante a la precandidatura y, en caso de favorecerme el dictamen como persona precandidata** a coordinadora o coordinador Nacional o vicecoordinadora o vicecoordinador Nacional de las diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados; manifiesto:

**Marque con una cruz si se encuentra en alguno de los supuestos:**

(  ) I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

(  ) II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

(  ) III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

(  ) Si bien fui persona condenada mediante resolución firme como deudora alimentaria morosa, lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrita en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente.

*A t e n t a m e n t e  
Por México en Movimiento*

---

Nombre completo y firma